

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 261 DE

08 ABR. 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.031 de 2016

LA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección asignó presupuesto oficial respaldado así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	CDP SIIF No.99516
		CDP DINAMICA NET No. 250
		23/02/2016
		C 111104 2 (R) 21
		por valor de \$ TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000) por concepto de MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de los cuales se destinará para este proceso la suma de (\$ 293.730.032,00)

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 17 de marzo de 2016 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales se realizaron observaciones que fueron resueltas por la entidad mediante formulario N°01 de preguntas y respuestas de fecha 31 de marzo de 2016.

Que mediante Acta No. 038 y Ponencia No. 014 del 06 de abril de 2016, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 031 de 2016 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Salud – Calidad – Humanización



100010000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Martín Sánchez
Esp. Dº Administrativo
Esp. Dº Contable

Que dentro del término establecido en el numeral 2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para manifestar interés en cuanto a la limitación a MIPYMES, solamente la firma DÉ LA ESPRIELLA C&C realizó tal solicitud, por lo cual no se cumple con lo exigido en la norma para hacer tal limitación.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.031 de 2016, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$ 293.730.032,00) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web/ www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	INFORMACION
Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	8 de abril de 2016
Manifestación de Interés de Participación	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha 8 al 13 de abril de 2016
Visita técnica a las instalaciones	El 12 de abril de 2016 a las 10:00 con inicio en Área de Infraestructura – Edificio de Mantenimiento (Comité Técnico)
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	8 al 13 de abril de 2016 - Transversal 3ª No. 49-00 compras@hospitalmilitarcentral.gov.co – hasta las 12:00 horas. 16:00 horas
Publicación respuestas a observaciones.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 15 de abril de 2016.
Término para Adendar	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 18 de abril de 2016
Cierre del Proceso	Lugar: HOSPITAL MILITAR CENTRAL-CENTRO DE BIENESTAR / SOTANO 1 – SEDE PRINCIPAL Fecha: 19 de abril de 2016 Hora: 10:00 Hrs
Evaluación de Ofertas Presentadas	Desde 20 al 22 de abril de 2016
Publicación de las evaluaciones	Fecha: 22 de abril de 2016
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: Desde el 22 hasta el 27 de abril de 2016 a las
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 28 de abril de 2016
Adjudicación	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

Salud – Calidad – Humanización

Nota 1: Los interesados deberán prever el tiempo suficiente para el registro de la entrada a la entidad, por cual se solicita que para la entrega de las propuestas se alleguen con el tiempo suficiente para la radicación de la misma en el Hospital Militar Central Transversal 3a N° 49-00 como lo indica el cronograma.

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

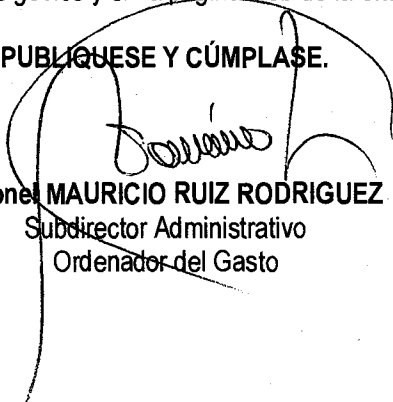
ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

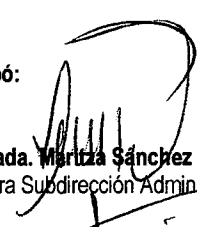
ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

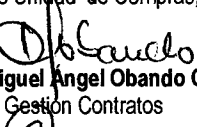
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto

Aprobó:


Abogada Maritza Sanchez
Asesora Subdirección Administrativa


Dr. Luis Enrique Arévalo Fresneda
Jefe de Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos


PD. Miguel Angel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos


Paula Andrea Álvarez David
Área Planeación y Selección


Abog. Jimmy Humberto Reyes Mozo
Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización

